

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 12** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de cuatro líneas eléctricas de 15 kV en el polígono 19, parcela 4 del término municipal de Villa del Prado, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en el polígono 19, parcela 4, del término municipal de Villa del Prado, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2022P1010

- a) Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., con domicilio en C/ Chulapos, 1, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en el polígono 19, parcela 4, en el término municipal de Villa del Prado.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:
 - Instalación de las siguientes cuatro líneas eléctricas de 15 kV:
 - ILE16673: instalación de una línea subterránea con inicio en el apoyo existente número 145 y fin en el apoyo proyectado número 150001.
 - ILE16674: nuevo tendido aéreo entre el apoyo proyectado número 150001 y el apoyo existente número 150.
 - ILE16675: nuevo tendido aéreo entre el apoyo existente número 155001 y el apoyo existente número 157.
 - ILE16676: nuevo tendido aéreo entre el apoyo proyectado número 159N y el apoyo existente número 165.

Siendo sus características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2022P1010 ILE16673		392290	4456696	764
	NUEVA	391880	4456579	15
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 12/20 kV 240 mm ² Al.		
2022P1010 ILE16674		391879	4456566	13
	NUEVA	391880	4456579	15
1	AÉREA	LA- 56/0.		
2022P1010 ILE16675		391716	4456154	355
	NUEVA	391865	4455853	15
1	AÉREA	LA-110/0.		
2022P1010 ILE16676		391747	4455664	1011
	NUEVA	391114	4454897	15
1	AÉREA	LA-110/0.		

- Montaje de 1 nuevo apoyo de celosía metálico (n.º 150001) con instalación de PAS, de 6 nuevos apoyos de celosía metálicos (n.º 155N, 156N, 159N, 160N, 161N y 162001) y de 3 apoyos de chapa metálica (n.º 163N, 163001 y 164N). Instalación de 1 cruceta recta tipo RC2-15-S en los apoyos existentes número 145, 157 y 162.
- Desmontaje de 431 m de conductor LA-56 y 1331 metros de conductor LA-110 así como de 10 apoyos existentes (n.º 146, 147, 148, 149, 156, 159, 160, 161, 163 y 164).
- Retensado de los conductores existentes de los vanos afectados por la eliminación y modificación de los apoyos existentes.

e) Presupuesto total: 106.893,540 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2022P1010 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 24 de diciembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/19.445/25)

